



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 021

Fecha: Septiembre 8 de 2005
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud.

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano Facultad de Humanidades.
JAVIER OLAYA OCHOA, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Director del Instituto de Sicología.
FRANCISCO LUIS HERNANDEZ TORRES, Representante de los Programas Académicos.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ, Representante Profesoral.
NORBERTO MESTRE GONZALEZ, Representante Estudiantil.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe Oficina de Planeación Institucional.
RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 020-05.
2. Informe de la Rectoría.
3. Primer informe sobre exenciones de matriculas de posgrado (reforma de la Resolución 016 de 2002 CS).
4. Memorandos:
 - 4.1 Memorando No.012-05 del Comité de Estímulos Académicos.
5. Proyectos de Resolución:
 - 5.1 Extensión del Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas a la Sede de Yumbo.
 - 5.2 Modificación del Programa de Especialización en Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.
 - 5.3 Programa Institucional "*Emprendedores Univalle*".
6. Correspondencia a Disposición:
 - 6.1 Copia de Oficio enviado por la Vicerrectora Académica a la estudiante Johanna Fong Reales, informándole que al haber sido admitida nuevamente al Programa de Ciencias Sociales, su problema ya fue solucionado.
7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 020-05:

Se aprueba con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector le da la bienvenida al Profesor Alvaro Zapata Domínguez, nuevo Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional e informa que la doctora Noemí Arias, Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional fue designada Representante de la señora Ministra en el Consejo Superior de la Universidad. En calidad de tal presidió el pasado Consejo, por ausencia del señor Gobernador y del Representante del Presidente de la República.
- 2.2 El señor Rector informa sobre las resoluciones aprobadas por el Consejo Superior. Igualmente que las reformas propuestas a los Estatutos Profesoral y Estudiantil, referentes a convocatorias docentes e ingreso por transferencia en Ciclos Propedéuticos, respectivamente, fueron aprobadas en primera vuelta. La resolución sobre reconocimiento de puntos a premios otorgados a docentes se volverá a presentar por sugerencia del Consejo para establecer la manera como dichos premios deben ser jerarquizados. Añade que el Consejo Superior conformó la comisión que entrará a estudiar el tema del papel de la Fundación de Apoyo en la Universidad, dentro del contexto de lo establecido por el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015. El Representante del Consejo Académico al Consejo Superior informa que en la reunión del Consejo se presentó un informe sobre la ejecución presupuestal que fue bien recibido por la manera austera y responsable como se han venido manejando las finanzas, pero hubo una reflexión sobre la necesidad de buscar fuentes alternativas para garantizar el crecimiento, debido a las limitantes de las transferencias gubernamentales. Igualmente informa que llevó el mensaje del Consejo sobre el tema de la orientación que debe tener la capacitación de empleados públicos y trabajadores oficiales, las condiciones académicas que deben tener quienes aspiran a exenciones de matrícula y su costo, como quedó establecido en los pactos convencionales y acuerdos. Informa que el Consejo consideró que el impacto de esas exenciones era reducido y que la representación Profesoral y Sindical manifestaron su extrañeza por que se hubiera hecho esa observación en el Consejo Académico.
- 2.3 El señor Rector informa que el Consejo Superior modificó la estructura de matrícula del posgrado para ajustarla a las disposiciones legales: 80% para matrícula básica y 20% para derechos especiales. La distribución de la matrícula en las Facultades e Institutos mantendrá el porcentaje actualmente existente.
- 2.4 El señor Rector informa que la semana pasada los rectores de las Universidades del Departamento se reunieron con el Viceministro de Educación Superior para analizar el estado de la educación superior en el Valle del Cauca. El sector público ha incrementado su cobertura y el sector privado la ha disminuido. Ello

se atribuye en parte a que por la situación económica los estudiantes no tienen capacidad de acceder al crédito disponible y se retiran del sistema. La política gubernamental está orientada al fortalecimiento de lo técnico y lo tecnológico, a los cuales se destinarán 22 millones de dólares de un préstamo del BID, para cuya distribución se establecerá una bolsa concursable.

- 2.5 El señor Rector informa que ayer tuvo una nueva reunión con el Ministro de Hacienda a la cual asistió el Senador Francisco Murgueitio y el Representante a la Cámara Santiago Castro para continuar analizando las propuestas de compensación de la deuda que la Universidad tiene con el Ministerio. En la mañana había habido una reunión de la bancada parlamentaria vallecaucana con el Presidente de la República donde se presentaron los proyectos importantes de la región, con el tema de la Universidad incluido. Como la reunión no se terminó continuará el lunes próximo en Cali, cuando se espera haya un pronunciamiento presidencial sobre el tema de la compensación, en lo cual está trabajando el Ministerio.
- 2.6 El señor Rector recuerda que como ya lo había informado el año pasado el Concejo Municipal elevó el recaudo de estampilla pro-universidad de 1% al 2%, lo cual dado el mayor recaudo por obras públicas como el MIO, puede incrementar el recaudo del 2005 en cerca de 4000 millones de pesos y está adelantando gestiones para que estos recursos sean adicionados al presupuesto del 2005, de lo contrario habría que incorporarlos en el presupuesto del 2006. Igualmente menciona que espera que las gestiones que se adelantan en la Asamblea Departamental puedan llevar a que la Universidad recupere el nivel de aportes del Departamento que tenía en 1996 que eran de 6.000 millones al año. Actualmente son 4.400 millones. La Asamblea aprobó en una ordenanza de homenaje pro los sesenta años de la Universidad una autorización al señor Gobernador para destinar recursos para Regionalización.
- 2.7 El señor Rector informa que la Corte Constitucional a través de un comunicado de prensa informó que había declarado inexecutable el Artículo 84 de la ley 812 de 2003, aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo, el cual había sido demandado por el ex-rector de la Universidad Nacional, Marco Palacio. El artículo establecía una bolsa común de recursos de las universidades públicas que se debía repartir por indicadores de gestión. La Corte conceptuó que esa norma al limitar la competencia de los consejos superiores, violaba la autonomía universitaria que da a las universidades independencia para establecer sus políticas académicas y su manejo presupuestal. Como consecuencia queda sin piso legal la asignación por indicadores. Se espera que como consecuencia de la sentencia el 6% del 8% retenido en el 2005 se entregue. La sentencia deja

también sin sustento legal el Decreto 3545 de 2004 que reglamentaba el artículo declarado inconstitucional y cuya disposición de prolongar más allá del 2006 la retención había sido demandado ante el Consejo de Estado por la Universidad. El señor Rector manifiesta que el Sistema Universitario Estatal no se opone a la existencia de indicadores de gestión y que si con el cumplimiento de ellos se quiere estimular el desarrollo de las Universidades esto debe hacerse con recursos adicionales. Añade que la sentencia protege además a las universidades sobre medidas futuras de esta naturaleza.

- 2.8 El señor Rector informa que ayer fue nombrado el doctor Noriega de la Hoz como nuevo comisionado de televisión, quien es una persona cercana al sector académico y un conocedor de los temas educativos.
- 2.9 El señor Rector informa que se reunió con los estudiantes de la Sede de Palmira, para hacer un seguimiento a los acuerdos de bienestar estudiantil que se han establecido sobre Regionalización. Añade que dichos acuerdos se han venido cumpliendo.
- 2.10 El señor Rector informa que la Facultad de Salud debe hacer presencia en la Ciudadela de la Salud que se establecerá alrededor del Hospital Universitario del Valle y que por ello se está estudiando la compra de un lote contiguo a la antigua cárcel del Buen Pastor. Se ha firmado una carta de intención y se estudia la posibilidad de pagarlo con una cuota inicial y un plazo de 15 años. Se mantendrá informado al Consejo sobre el tema.
- 2.11 El señor Rector informa que él y la Vice-rectora Académica estarán en España por dos semanas a partir de mañana. Visitarán las Universidades de Rovira y Politécnica de Valencia, con el fin de suscribir Convenios de Cooperación Académica, Técnica y Científica en las ciudades de Valencia y Barcelona. También asistirán al curso sobre Evaluación y Acreditación de la Calidad de los Programas de Postgrado en Granada. Cinco miembros de la CONACES viajarán con ellos con el propósito de analizar la política gubernamental sobre maestrías y doctorados.
- 2.12 El señor Rector informa que en cinco semanas se presentará la propuesta de planta docente, basada en la existente en el año 1998, más las adiciones correspondientes a las convocatorias. Sobre esa base se mirará cómo será la distribución de la convocatoria de los 60 años.
- 2.13 El Representante Profesoral expresa su beneplácito por la decisión de la Corte Constitucional y recuerda que en la Universidad del Valle, en CORPUV, se inició la denuncia al Decreto 3545. Expresa la importancia de que se reivindique

la Autonomía Universitaria. Manifiesta que sobre el trabajo de los indicadores de gestión subyace un modelo importante de universidad, en el cual ha venido trabajando el profesor Roberto Behar, pero que dichos indicadores se manipulan, pierden el sentido académico y termina por predominar sólo el indicador de cobertura. La posición de CORPUV ha sido que los indicadores se deben mejorar y la asignación que se haga sobre su cumplimiento debe ser con recursos adicionales. La Decana de la Facultad de Ciencias manifiesta que la decisión de la Corte reafirma la Autonomía Universitaria y se debe reconocer el trabajo adelantado por el profesor Marco Palacio. El Decano de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que la sentencia de la Corte neutraliza el mecanismo del Gobierno par adelantar una política a la cual no ha renunciado y que las universidades públicas deben estar alerta sobre el establecimiento de otros mecanismos que busquen mantener esa política. El Consejo acuerda hacer un comunicado sobre el tema recogiendo las opiniones aquí expresadas.

- 2.14 El Representante Profesor al indaga sobre la situación de la deuda pública y las prioridades del gasto en la Universidad, pues el estado de los espacios académicos es deplorable. El señor Rector informa que sólo a partir del año 2008 empezará a sentirse un alivio en el pago de la deuda pública a la cual deben sumarse las deudas con EMCALI, el ICBF. Los compromisos se han venido cumpliendo. La Universidad tiene equilibrio financiero que le permite funcionar pero sus posibilidades de inversión son limitadas. En el próximo Consejo Académico presentará el estado general de las finanzas de la Universidad. Añade que si se produce la compensación de la deuda por parte del Ministerio de Hacienda se hará sobre el compromiso de que los recursos que se liberen serán para inversión. La Decana de la Facultad de Ciencias indaga sobre la gestión de condonación de parte de la deuda por parte de los bancos. El señor Rector informa que las gestiones se han hecho pero hasta el presente no ha habido una respuesta positiva. Sin embargo, su propósito es insistir en el tema. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas propone que los recursos que provengan de la compensación se orienten no a las solicitudes particulares de las facultades sino a una inversión grande y global que beneficie al conjunto de la Comunidad Universitaria y que esa discusión pase por el Consejo Académico. Pone el ejemplo del edificio de la Facultad de Artes Integradas donde se han invertido recursos de distinta procedencia sin que se haya terminado. La Vice-rectora Académica le informa que con esos recursos se ha avanzado en la terminación del edificio, que aliviará las actuales necesidades de espacio. El señor Rector manifiesta que las prioridades de inversión serán salones, planta física y mejoramiento de las condiciones de docencia.

2.15 La Vice-rectora Académica informa sobre la acreditación de alta calidad del Programa Académico de Sociología por 9 años y de la visita de acreditación al Programa de Trabajo Social, que tuvo lugar esta semana. Los pares destacaron la fortaleza del programa y el bienestar estudiantil. Expresaron su preocupación por la excesiva duración de los trabajos de grado, por la necesidad de que se garantice un relevo generacional en el profesorado, la relación con el medio, las instalaciones, académicas y la necesidad de una mayor interdisciplinariedad en las actividades investigativas.

2.16 La Vice-rectora Académica presenta informes de avance sobre el trabajo de las comisiones del Consejo coordinadas por la Vice-rectoría.

Comisión sobre Distinciones a Egresados. Entrega una propuesta de criterios para presentar candidatos por parte de las unidades académicas. Los criterios serán estudiados por el Consejo en su próxima sesión. Una vez aprobados las unidades académicas volverán a presentar ante la Comisión del Consejo la lista de candidatos, en los cuales pueden estar las personas incluidas en la lista que ya se presentó, siempre que cumplan los criterios establecidos.

Comisión Honoris Causa del Dr. Loo. La comisión recomienda que se debe ampliar el resumen que se debe colocar en la pagina web para información de la Comunidad Universitaria. Se pidió a la Facultad de Ingeniería remitir la obra motivada con la indicación de la obra más sobresaliente. La Comisión queda a la espera de esa información para conceptuar sobre la distinción.

Comisión de Convocatoria Docente 60 años. A la próxima sesión del Consejo Académico se traerá un primer borrador de propuesta elaborado por la Comisión sobre la base de las distintas alternativas que se han estudiado para el caso, teniendo como referencia otras universidades.

Comisión sobre Evaluación Docente. La Comisión no se ha reunido. La Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica ha adelantado un trabajo preliminar sobre la base de las encuestas hechas electrónicamente. El Consejo debate sobre la conveniencia de divulgar una información que es poco representativa y no ha sido suficientemente elaborada, y acuerda que se incorpore a esa información el resultado de las encuestas hechas en papel, se haga una contextualización técnicamente adecuada para valorar la representatividad de la muestra y los resultados sean manejados con la mayor objetividad y responsabilidad, evitando, en todos los casos, generalizaciones sin fundamento y dando a conocer, en primer lugar, a cada profesor, los comentarios de los estudiantes y los resultados, para que las recomendaciones

que se desprendan de ellas por parte de la Comisión, tengan una base más amplia. El señor Rector aclara que esta información no está relacionada con la calificación de la docencia destacada de cada profesor particular, que realizan las unidades académicas, pero que su análisis es útil para hacer recomendaciones, porque el estudiante debe sentir que la evaluación que hace repercute en un mejoramiento académico.

Comisión de Programación Académica. De la información que la comisión ha venido recopilando se desprende que sólo después de dos semanas de iniciado el semestre se sabe el número de estudiantes y las necesidades que se reportan inicialmente están infladas; que la flexibilidad del reglamento hace que haya gente que no se matricula sino en Adiciones y Cancelaciones; que se cree que las mayores dificultades están en los cursos de servicio, y que la forma como las facultades establecen sus horarios en algunas materias, generan dificultades en la programación. La Comisión piensa que si hay un período muy largo para hacer la programación se podía hacer la matrícula más temprano, lo cual dependería de la oportuna entrega de notas. Así se podrían hacer ajustes antes de comenzar el semestre. Se hará un examen más detallado y se presentará un informe al Consejo, aunque los indicios hacen pensar que es complicado hacer la programación anual. Añade que a la fecha hay sólo 23 sesiones, no cursos, sin aula; y sólo un curso sin espacio. Espera una mayor colaboración de las facultades en el uso eficiente de sus propios salones y en facilitarlos para otras unidades académicas, especialmente en la Facultad de Ingeniería. La Vice-rectora entrega un cuadro sobre la concentración horaria de las clases y afirma que habría espacio en la franja de las 5 de la tarde. El Consejo acuerda que la Oficina de Planeación establezca un plan de emergencia para el semestre entrante. La Decana de la Facultad de Ciencias se incorpora a la Comisión del Consejo.

- 2.17 La Vice-rectora Académica informa que el proceso de contratación de profesores ha sido lento y que aun faltan profesores por vincularse.
- 2.18 La Vice-rectora Académica entrega una propuesta de formato para recopilar la información sobre la asignación académica. Solicita a los consejeros hacer observaciones y sugerencias y expresa la necesidad de que haya un formato unificado para recoger la información. El formato se incorpora a esta Acta como anexo.
3. PRIMER INFORME SOBRE EXENCIONES DE MATRICULAS DE POSGRADO (REFORMA DE LA RESOLUCIÓN 016 DE 2002 CS):

La Vice-rectora Académica presenta un primer informe de la Comisión que estudia las exenciones a las matrículas de posgrado. Se han realizado dos reuniones. Se recopiló la información sobre los distintos tipos de exenciones o exoneraciones. Existe un primer borrador no aprobado por la Comisión donde se tocan cinco puntos:

1. Se confirma la definición de exención de matrícula. En general se refiere a la matrícula básica.
2. Se estudia la posibilidad de que el 20% de límite establecido globalmente para las exenciones contemple todas las exenciones que existen.
3. Se proponen condiciones para aplicar sobre la base de promedios en rendimiento académico. Para estudiantes, que estén entre los tres primeros de su promoción; que se hayan distinguido en los ECAES a nivel nacional; y para docentes, que sea sobre la base de una comisión académica.
4. Que no haya más de una exención por programa y por nivel, para cada persona.
5. El proceso de asignación debe organizarse para hacerlo más expedito

4. MEMORANDOS:

4.1 Memorando No.012-05 del Comité de Estímulos Académicos:

El señor Rector reitera la importancia de que los trámites de renovación de comisiones se realicen a tiempo. De acuerdo con la Resolución 031 de 2004 si el trámite no se realiza oportunamente el profesor sale de la nómina. El Representante Profesor afirma que informará a los profesores en comisión sobre esta circunstancia.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas presenta el caso del Profesor Fernando Flores, de su Facultad, víctima del huracán Katrina, quien perdió todos sus bienes en Nueva Orleans. El señor Rector informa que ha estado al tanto de la situación, que el profesor ya fue evacuado y que se mirará con la Vice-rectoría de Bienestar Universitario cómo puede acceder el profesor a un crédito a largo plazo que le ayude en sus actuales dificultades.

Mediante Resolución No. 108 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones:

Comisiones de Estudio:

Renovar la Comisión de Estudios a la Profesora Asociada Mercedes Andrade Bejarano de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 28 de septiembre de 2005 y el 27 de septiembre de 2006, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Estadística Aplicada en la Universidad de Reading Inglaterra. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Harvy Vivas Pacheco del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, durante el período comprendido entre 8 de septiembre de 2005 y el 7 de septiembre de 2006, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Economía Aplicada en la Universidad de Barcelona, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 SMMV anuales y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Comisión Académica:

Conceder Comisión Académica al Profesor Asistente William Richard Aguirre Contreras del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 1 de octubre de 2005, para viajar a Brasil, con el fin de realizar investigación en la propuesta presentada al CNPq-Colciencias. El CNPq y COLCIENCIAS cubrirán los gastos de transporte y gastos de viaje.

Comisión Ad-Honorem

Renovar la Comisión Ad-Honorem a la Profesora Asistente Martha Lucia Casillas Villegas del Departamento de Medicina Familiar de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006, con el fin de continuar trabajando para el sistema de Salud Sueco, como medica de familia, trabajando en atención primaria y realizando estudios de posgrado en el Area de Geriátría, Cuidado Paliativo, Medicina Interna y Pediatría.

Igualmente se autorizan las siguientes modificaciones:

Modificar el Artículo Unico de la Resolución No. 080 de junio 9 de 2005, por la cual se le concedió una Comisión de Estudios a la Profesora Asistente Martha Lucía Quintero Garzón de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial en el Programa de Gestión de Empresas en la universidad Politécnica de Valencia, España, en el sentido que el período de la Comisión es entre el 19 de septiembre de 2005 y el 18 de septiembre de 2006, y no como figura en dicha Resolución.

Adicionar la Resolución No. 123 de agosto 26 de 2004, en el sentido que la Comisión Posdoctoral concedida al Profesor Titular Jorge Enrique López Galán, de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, se cumplió durante el período comprendido entre el 9 de septiembre de 2004 y el 8 de septiembre de 2005, modificándose así el período inicialmente establecido en la Resolución No. 101 de junio de 2004.

Mediante Resolución No. 109 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Ingeniería

Al Profesor Titular Juan Francisco Díaz Frías de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$3.700.000.00, como reconocimiento por dictar curso nivelatorio Técnicas Fundamentales de Programación a los estudiantes del Programa Académico de la Maestría en Ingeniería con Énfasis en Ingeniería de Sistemas y Computación, durante el período comprendido entre febrero y junio de 2005; total 50 horas, valor hora \$50.000.00 (\$2.500.000) y por la coordinación académica de los cursos nivelatorios ofrecidos a los estudiantes de la Maestría (\$1.200.000). Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Facultad de Ciencias de la Administración

Al Profesor Titular Fernando Cruz Klönfly del Departamento de Administración y Organización de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.309.960.00, como reconocimiento por dictar curso de Ciencias Humanas y Gestión a los estudiantes de la Maestría en Administración de Empresas, durante el período comprendido febrero y mayo de 2005; total 40 horas, valor hora \$57.749.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Asociado Ruben Darío Echeverry Romero del Departamento de Administración y Organización de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.204.080.00, como reconocimiento por dictar curso Nivelatorio de Economía a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el mes de julio de 2005; total 24 horas, valor hora \$50.170.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Auxiliar Benjamin Betancourt Guerrero del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$738.120.00, como reconocimiento por dictar curso de Planeación Estratégicas Financiera a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante los meses de marzo y abril de 2005; total 24 horas, valor hora \$30.755.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Titular Alvaro Zapata Domínguez del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.771.952.00, como reconocimiento por dictar el curso de Teorías de la Administración y la Gestión a los estudiantes de la Maestría en Administración de Empresas, durante el mes de abril de 2005; total 48 horas, valor \$57.749.00 hora. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Titular Alvaro Zapata Domínguez del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$923.984.00, como reconocimiento por dictar el curso de Cultura Organizacional a los estudiantes de la Especialización en Administración de la Calidad y la Productividad, durante el mes de febrero de 2005; total 16 horas, valor hora \$57.000.00. Esta bonificación se pagará con recurso de la Especialización.

Facultad de Artes Integradas

A la Profesora Asistente Stella Herrera Hurtado de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$487.365.00, como reconocimiento por dictar curso de Proyectos II a los estudiantes de la Especialización en Paisajismo, durante el período comprendido entre marzo y abril de 2005; total 15 horas, valor hora \$32.491.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Igualmente se autoriza modificar el Artículo 1º de la Resolución No. 101 de agosto 25 de 2005, por la cual se concedió una bonificación, en el sentido que el nombre correcto del Profesor Auxiliar bonificado es Johannio Marulanda Casas de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, por la suma de \$1.560.000.00, como reconocimiento por Asesoría "Análisis comparativo de vibraciones de dos aviones AC-471", durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2004, y no como figura en dicha Resolución.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.1 Extensión del Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas a la Sede de Yumbo:

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía explica que se ha realizado todo el proceso académico. Para la extensión se necesita la aprobación del Consejo la cual deberá ser informada al Ministerio de Educación Nacional. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 110 de la fecha.

5.2 Modificación del Programa de Especialización en Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica:

El señor Rector explica que se trata de la actualización de la especialización. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 111 de la fecha.

5.3 Programa Institucional "*Emprendedores Univalle*":

El Representante Profesoral hace las siguientes observaciones al proyecto:7

1. El fomento a la innovación, la capacidad emprendedora y la creatividad, debe hacer parte de todos los programas de estudio como parte vital del currículo en la Universidad del Valle. La experiencia en el pasado con los programas de liderazgo a través de la Fundación de Apoyo y la Vicerrectoría de Bienestar universitario fue muy negativa y debería servir de referencia para no repetir los mismos errores.
2. No es muy clara conceptualmente la noción de valor agregado en los términos de lo expuesto en el numeral 1º.

3. Debe aclararse en que consiste el Sistema Regional de Innovación del Valle, mencionado en el numeral 4°, para identificar la posible complementariedad.
4. El Plan estratégico (numeral 5) fue aprobado por el Consejo Superior, no solamente avalado.
5. En el Artículo 1°, no se entiende, ni es obvia, la razón por la cual el programa debe estar adscrito a la Dirección de Autoevaluación.
6. En el Artículo 5° se delega al Rector una tarea de reglamentación que corresponde a los cuerpos colegiados Superior y Académico.

La Vice-rectora Académica informa que el Consejo designó una Comisión para mejorar el proyecto incorporando las recomendaciones que hizo el Consejo cuando debatió el tema. Se incorporó el concepto de que no se trata sólo de empresas con ánimo de lucro sino de todo tipo de asociaciones. No se trata de un programa académico ni de una instancia administrativa. Un profesor de medio tiempo hará contactos y articulará las actividades de las Facultades. La Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica como responsable de la parte curricular va a hacer cursos sobre emprendimiento. Es un apoyo adicional que no reemplaza programas académicos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que la comisión recogió las inquietudes del Consejo y el proyecto que se presenta es un avance importante. La idea del emprendimiento es general y abarca empresas económicas y sociales. Se recoge el hecho coyuntural de que en el país hay una fuerte política estatal para auspiciar la formación en emprendimiento y recursos para ello; al mismo tiempo que la necesidad de dar a la gente instrumentos de autogestión dado el declive del Estado Social. Es un programa para auspiciar distintos procesos, con cursos electivos complementarios, no ubicado en una sola Facultad. Igualmente manifiesta que el programa no deben limitarse a los estudiantes sino que debe extenderse a todos los estamentos y tanto a la docencia como a la investigación y la extensión.

El señor Rector manifiesta que el programa no puede estar desarticulado de la actividad curricular y por tanto debe hacer parte de la política académica y curricular de la Universidad, y que debe haber una instancia de articulación tanto con lo académico como con la práctica profesional. Esas actividades deben ser acreditadas como Electivas Complementarias. Añade que la Universidad debe tener una política institucional de emprendimiento y que esta propuesta es un avance importante en este sentido.

El Consejo acuerda que el proyecto incorpore las recomendaciones hechas y se vuelva a traer para su aprobación.

6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 6.1 Copia de Oficio enviado por la Vicerrectora Académica a la estudiante Johanna Fong Reales, informándole que al haber sido admitida nuevamente al Programa de Ciencias Sociales, su problema ya fue solucionado:**

El Consejo lo da por recibido.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 7.1 El Director de Regionalización informa que se han venido cumpliendo los acuerdos establecidos con los estudiantes de Regionalización. Los recursos que dejan de captar Regionalización por la disminución de las matrículas los asume la Gobernación y la Universidad. Se han formado convenios con del Servicio de Salud del Valle para la prestación de servicios médicos y para el año 2006 se incluirán en el presupuesto la partida de 40 millones para apoyo de actividades estudiantiles.**
- 7.2 El Decano de la Facultad de Artes Integradas entrega el programa del Seminario Ciudad, ambiente, arte y convivencia que se realizará del 13 al 15 de septiembre e invita a participar en él.**
- 7.3 La Decana de la Facultad de Salud solicita que se estudie una solución al problema de los perros en la Universidad, pues uno de ellos mordió a una estudiante de medicina y tuvo que ser sacrificado.**
- 7.4 La Decana de la Facultad de Salud informa que el Ministerio de Protección Social ha establecido dos fechas al año para el examen del Servicio Social Obligatorio. El próximo es el 30 de septiembre, pero para participar es preciso tener fecha de grado anterior al 18 de septiembre. Solicita al Rector su intervención ante el Ministerio para lograr que el examen se haga cada cuatro meses.**
- 7.5 La Decana de la Facultad de Ciencias informa que la próxima semana tendrá lugar en Cali la visita de Decanos de las Facultades de Ciencias del país, en una**

reunión que contará con la presencia de la Directora de Colciencias. Igualmente informa que ha recibido quejas de profesores sobre la manera como los tratan en el Servicio de Salud. El señor Rector solicita la intervención del Vice-rector de Bienestar, quien ya fue invitado por la Facultad de Ciencias, para solucionar las dificultades.

- 7.5 El Consejo ratifica la decisión del Comité de Convocatoria y niega la apelación del señor Pedro Pablo Cardona, participante en la convocatoria de 2005 de la Facultad de Ciencias, Departamento de Biología, Area de Ecología Vegetal.
- 7.6 La Vice-rectora Académica informa que los profesores del Departamento de Biología han solicitado a la Oficina de Control Interno investigar el proceso de selección de profesores. Es un antecedente grave porque a los profesores se les explicó que el trámite establecido se había cumplido, pero el perfil seleccionado fue muy amplio.
- 7.7 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración informa que dentro de ocho días el Consejo de la Facultad va a ir a Caicedonia a enterarse de las necesidades de la zona.

Siendo las 6.30 p.m. se termina al reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General